

119  
17703

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
DIXIMANT S.A. -----  
CAPITAL AUTORIZADO: US\$  
3'001.600,00.-----  
CAPITAL SUSCRITO: US\$  
1'500.000,00 .-----



Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil \*

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil quince, ante mí Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décimo Sexta de este Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, comparece a nombre y en representación de la compañía DIXIMANT S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, la señora Ingeniera MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO de estado civil casada, de profesión Ingeniera Agrónoma, quién legitima su calidad, con la copia de su nombramiento que se agrega a esta escritura, en calidad de documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de Ley, con domicilio y residencia en el cantón Samborondon, pero de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía, en su calidad ya invocada y, con la capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato y a quién de conocerla, personalmente DOY FE.- Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura, a la que

RECIBIDO

19 AGO 2015  
Srt. Viviana Montalvan Ch.  
C.A.U. - GYE

procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase informarme en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía DIXIMANT S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:



1 **OTORGANTE.**- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente  
2 escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, la señora Ingeniera  
3 **MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO** por los derechos que representa en su  
4 calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DIXIMANT S.A.**, calidad que  
5 acredita con el nombramiento acompañado y, además, debidamente  
6 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
7 celebrada el ocho de junio del dos mil quince.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

8 La señora Ingeniera **MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO** por los derechos  
9 que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía  
10 **DIXIMANT S.A.** , expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante el  
11 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart  
12 Vincenzini, el cuatro de septiembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro  
13 Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de septiembre del dos mil nueve, se  
14 constituyó **DIXIMANT S.A.** escritura que fue debidamente aprobada y  
15 publicada de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su celebración; **DOS)**  
16 Que por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón  
17 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diez de junio del dos mil  
18 diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon, el quince de  
19 septiembre del dos mil diez, **DIXIMANT S.A.** cambio su domicilio del cantón  
20 Guayaquil al cantón Samborondon y reformó su estatuto social, escritura que  
21 fue debidamente aprobada y publicada de acuerdo con la Ley vigente a la  
22 fecha de su celebración; **TRES)** Que la Junta General Extraordinaria y  
23 Universal de Accionistas de **DIXIMANT S.A.**, en sesión celebrada el ocho de  
24 junio del dos mil quince, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas  
25 que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvió:  
26 aumentar su capital suscrito, fijar su nuevo capital autorizado, y reformar el  
27 estatuto social de la compañía, autorizando a la compareciente, como su  
28 representante legal a formular todas las declaraciones y realizar todos los

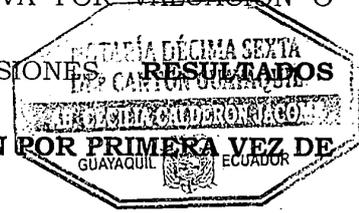
2 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Ingeniera  
3 MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO a nombre y en representación de la  
4 compañía **DIXIMANT S.A.** , en su calidad de GERENTE GENERAL y en  
5 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y  
6 Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el ocho de junio del  
7 dos mil quince, declara: **a) Que el capital suscrito de la compañía, se eleva de**  
8 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
9 **(US\$800,00) a UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE**  
10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'500.800),** esto es, en UN  
11 **MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
12 **AMERICA (US\$ 1'500.000,00),** y que se suscriben un millón quinientas mil  
13 **(1'500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar** de los  
14 **Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; b) Que el capital autorizado**  
15 **de la compañía, se fija en TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DOLARES**  
16 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'001.600); c) Que las**  
17 **acciones que representan el aumento de capital, se pagan capitalizando parte**  
18 **de la cuenta de resultados/ acumulados provenientes de la adopción por**  
19 **primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF",**  
20 **en concordancia con lo establecido en la Resolución emitida por la**  
21 **Superintendencia de Compañías número SC.ICI.CPAIFRS.G. Once. Cero Cero**  
22 **Siete (No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007) emitida el nueve de septiembre del dos**  
23 **mil once, publicada en el Registro Oficial quinientos sesenta y seis, del**  
24 **veintiocho de octubre del dos mil once, que establece el REGLAMENTO DEL**  
25 **DESTINO QUE SE DARÁ A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS RESERVA DE**  
26 **CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES, RESERVA POR VALUACIÓN O**  
27 **SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES RESULTADOS**  
28 **ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE**

cks  
1'500.800

21 c/ Acciones

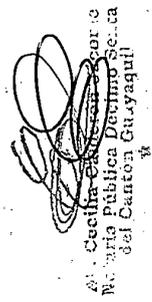
cks  
3'001.600

Ab. Cecilia García  
Notaria Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



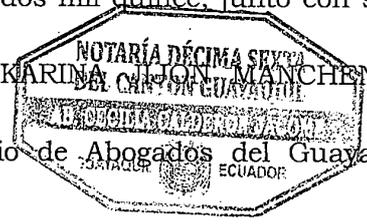
1 **LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**  
2 **"NIIF"** Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
3 PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES),  
4 SUPERÁVIT POR VALUACIÓN, UTILIDADES DE COMPAÑÍAS HOLDING Y  
5 CONTROLADORAS; Y DESIGNACIÓN E INFORME DE PERITOS; **d)** Como  
6 consecuencia del aumento de capital de la compañía el capital suscrito se  
7 establece en UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE  
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'500.800), y queda dividido en  
9 un millón quinientas mil ochocientas (1'500.800) acciones, de un valor  
10 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00)  
11 cada una; **e)** Que el Artículo Cuarto y Quinto del estatuto social, quedan  
12 reformado en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL**  
13 **AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado de la  
14 compañía es de TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 3'001.600,00). El capital autorizado no  
16 puede exceder de dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito  
17 de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS  
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'500.800,00),  
19 dividido en un millón quinientas mil ochocientas acciones ordinarias,  
20 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
21 cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los  
22 accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se  
23 compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los  
24 Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es  
25 el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o  
26 cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la  
27 suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'500.800,00). Cada título podrá

3 compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto  
4 en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de  
5 Accionistas. **ARTICULO QUINTO: NUMERACION Y TITULOS.**- Las acciones  
6 serán numeradas del cero, cero, cero cero, cero, cero uno a la un millón  
7 quinientas mil ochocientas, pudiendo un mismo título representar varias  
8 acciones” .- **f)** Además, de conformidad con la Ley declaro bajo juramento que  
9 el capital correspondiente a este aumento ha sido debidamente suscrito y  
10 pagado conforme a lo resuelto en la antes mencionada Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas; **g)** Que las acciones que se asignan  
12 en función del aumento de capital, se distribuyen al accionista de la compañía  
13 **DIXIMANT S.A.** , cuyo nombre, nacionalidad, y número de acciones consta a  
14 continuación: La compañía **TRIPLECLICK S.A.**, suscribe UN MILLON  
15 CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO (  
16 1'498.125) acciones ordinarias y nominativas, y la accionista Ingeniera  
17 **MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO,** suscribe MIL OCHOCIENTAS  
18 SETENTA Y CINCO (1.875) acciones ordinarias y nominativas. Los  
19 accionistas que constan en la lista que antecede son de nacionalidad  
20 Ecuatoriana; **h)** Que bajo juramento y voluntariamente declaro que la  
21 compañía **DIXIMANT S.A.** a la fecha, no es contratista del Estado  
22 Ecuatoriano.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas necesarias  
23 para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a la que deberá  
24 incorporar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General  
25 de la compañía y agregar copia del Acta de Junta General Extraordinaria y  
26 Universal de Accionistas del ocho de junio del dos mil quince, junto con sus  
27 anexos.- (firmado) Ilegible, Abogada ANGIE KARINA MANCHENO.  
28 Registro número ocho seis siete ocho, Colegio de Abogados del Guayas.-

  
Dña. Cecilia Cecilia Cordero  
Notaria Pública Décimo Sección  
del Cantón Guayaquil

1498.125

1875



1 (HASTA AQUI LA MINUTA) Es copia. Queda agregado al protocolo de esta  
2 escritura, todos los documentos exigidos por la Ley. La compareciente me  
3 presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que  
4 fue la presente escritura, por mí, la Notaria de principio a fin y en alta voz al  
5 otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó,  
6 ratificó y firma en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY  
7 FE.-

8

9 **DIXIMANT S.A.**

10 **R.U.C. # 0992637315001**

11

12



13 **ING. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.I. 0918759424**

16 **C.V. 389-0157**

17

18



Ab. Cecilia Calderón Jacone  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

19



20

21

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE TELCEK TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

22

23



NOTARIA XVI  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EQUADOR  
Ab. Cecilia Calderón Jacone  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

24

25

26

27

Samborondón, 17 de abril del 2.013

Ingeniera  
MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO  
Ciudad

De mi consideración:

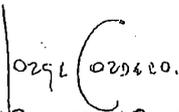
Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., celebrada el día de hoy, la designó como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de Cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma Individual.

DIXIMANT S.A. fue constituida en Guayaquil, según escritura pública otorgada el 4 de septiembre del 2.009, ante el Notario Trigésimo del Cantón, doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 del mismo mes y año.

Cambió su domicilio al Cantón Samborondón, según escritura pública celebrada ante el mismo Notario Trigésimo, el 10 de junio del 2.010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el día 15 de septiembre del mismo año.

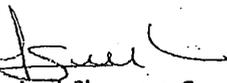
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

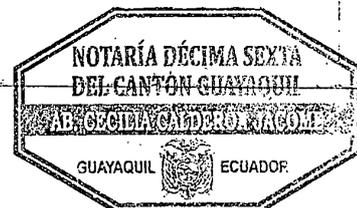


Jorge Geovanny Cordero Cordero  
Presidente ad-hoc

**RAZÓN:** Acepto el cargo para el que fui elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 17 de abril del 2.013



María José Siguenza Cordero  
C.C.0918759424



  
A. Geovanny Cordero Cordero  
Notario Trigésimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

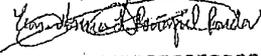
Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio: 2013- 395**

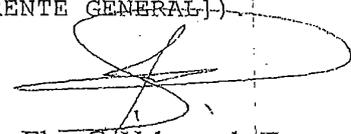
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4036 a 4040 con el número de inscripción 324 celebrado entre: ([DIXIMANT S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE con el cargo GERENTE GENERAL]-)

*Responsable de Inscripción*



.....  
Econ Norma E. Poñafel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
**Registrador de la Propiedad .**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992637315001  
RAZON SOCIAL: DIXIMANT S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE  
CONTADOR: VARGAS MARIN EVELYN CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009      FEC. CONSTITUCION: 11/09/2009  
FEC. INSCRIPCION: 13/10/2009      FECHA DE ACTUALIZACION: 31/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

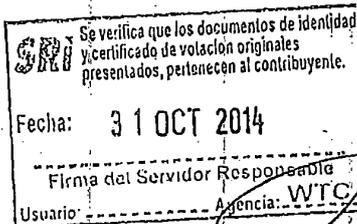
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Calle: VEHICULAR Número: SOLAR 117 Edificio: XIMA  
Piso: 4 Oficina: 414 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ATRAS DEL CENTRO  
COMERCIAL VILLAGE PLAZA Telefono Trabajo: 042598760 Email: asistentead1@gruposico.com Celular: 0991626311  
Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0



Carrera Arboleda Santiago Javier  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 31/10/2014 12:48:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992637315001  
RAZON SOCIAL: DIXIMANT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2009  
NOMBRE COMERCIAL: DIXIMANT S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Párrroquia: TARIFA Calle: VEHICULAR Número: SOLAR 117 Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA Edificio: XIMA Pls: 4 Oficina: 414 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5  
Telefono Trabajo: 042598760 Email: asistentead1@gruposlco.com Celular: 0991626311 Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762

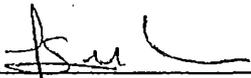
Se verifica que los documentos de identidad y certificados de relación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

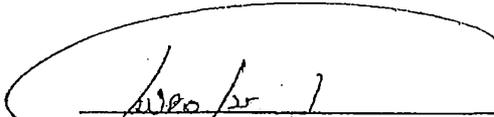
Fecha: 31 OCT 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia: WTC

Carrera Arboleda Santiago Javier  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL BUN

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/10/2014 12:48:10

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

74836181

NAC-DGERCGC12-00829

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

S

AÑO 102

2012

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

65144192

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

135544

RUC 201

0992637315001

202

DIXIMANT S.A.

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL CON

## AFECTACIÓN A CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO, INGRESO Y EGRESO (INFORMATIVO)

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo	003	299,305.43	Operaciones de activo	007	0	Operaciones de activo	011	0
Operaciones de pasivo	004	174,149.41	Operaciones de pasivo	008	0	Operaciones de pasivo	012	0
Operaciones de ingreso	005	3,538,505.98	Operaciones de ingreso	009	0	Operaciones de ingreso	013	0
Operaciones de egreso	006	3,356,948.24	Operaciones de egreso	010	0	Operaciones de egreso	014	0
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>							015	7,368,909.08

## ESTADO DE SITUACIÓN

## ESTADO DE RESULTADOS

## ACTIVO

## INGRESOS

## ACTIVO CORRIENTE

Efectivo (Caja), bancos

311

486.96

Inversiones corrientes

312

0

Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente

Relacionados / Locales

313

4,988.68

Relacionados / Del exterior

314

0

No relacionados / Locales

315

64,135

No relacionados / Del exterior

316

0

Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente

Relacionados / Locales

317

1,463,052.08

Relacionados / Del exterior

318

0

No relacionados / Locales

319

3,793.99

No relacionados / Del exterior

320

0

(-) Provisión cuentas incobrables

321

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

322

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

323

117,500.04

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

324

94,796.32

Inventario de materia prima

325

0

Inventario de productos en proceso

326

328,581.53

Inventario de suministros y materiales

327

31,357.11

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén

328

0

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

601

4,454.16

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas de IVA

602

3,613,436.39

Exportaciones netas

603

0

Otros ingresos provenientes del exterior

604

0

Rendimientos financieros

605

0

Otras rentas gravadas

606

0

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

607

0

Dividendos

608

0

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

609

0

De recursos públicos

610

0

De otras locales

611

0

Del exterior

612

0

Otras rentas exentas

612

0

TOTAL INGRESOS

(Sumar del 601 al 612)

699

3,617,890.55

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)

691

0

Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)

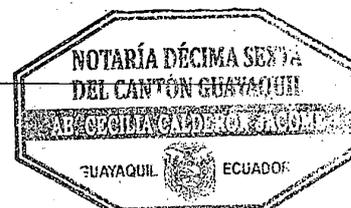
692

4,454.16

## COSTOS Y GASTOS

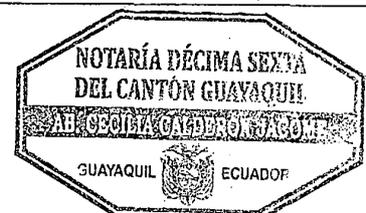
COSTO

GASTO



AL: Cecilia Calderon Padilla  
 Notaria Publica Declino Serza  
 del Cantón Guayaquil

Activos pagados por anticipado	331	198,653.52	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701	916,746.35		
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332	0					
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	333	0	Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702	0	703	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	334	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	704	31,357.11		
Otros activos corrientes	335	0					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	339	2,307,345.21	Inventario Inicial de materia prima	705	0		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Compras netas locales de materia prima	706	0		
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			Importaciones de materia prima	707	0		
Inmuebles (excepto terrenos)	341	243,032.18	(-) Inventario final de materia prima	708	0		
Naves, aeronaves, barcas y similares	342	0	Inventario inicial de productos en proceso	709	365,402.83		
Muebles y enseres	343	16,064.41	(-) Inventario final de productos en proceso	710	328,581.53		
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	1,613,660.42	Inventario inicial de productos terminados	711	0		
Equipo de computación y software	345	2,184	(-) Inventario final de productos terminados	712	0		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	21,415.18	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	713	603,256.68	714	16,483.34
Propiedades de inversión	347	0					
Activos biológicos	348	738,597.17	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	715	128,177.91	716	3,973.47
Otras propiedades, planta y equipo	349	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	98,975.21	718	2,213.89
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	350	221,229.58	Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	719	32,618.74	720	16,420.07
Terrenos	351	894,259.8	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722	0
Obras en proceso	352	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724	9,600
Activos de exploración y explotación	353	0	Arrendamiento de inmuebles	725	572,120.21	726	17,587.08
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	354	0	Mantenimiento y reparaciones	727	17,373.02	728	514.56
(-) Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	355	0	Combustibles	729	0	730	0
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	369	3,307,983.58	Promoción y publicidad	731	56,665.65	732	9,349.73
<b>ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)</b>			Suministros y materiales	733	449,892.35	734	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Transporte				
Gastos de organización y constitución	373	0	Provisiones	735	16,098.7	736	213.73
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	Para jubilación patronal	737	0	738	0
Otros activos diferidos	376	0	Para desahucio				
(-) Amortización acumulada	377	0	Para cuentas incobrables			739	0
(-) Provisión por deterioro del valor del activo diferido (Intangible)	378	0	Por valor neto de realización de inventarios	740	0	741	0
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	379	0	Por deterioro del valor de los activos	742	0	743	0
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>			Otras provisiones	744	0	745	0
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Arrendamiento mercantil / Local	746	0	747	0
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	748	0	749	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Comisiones / Local	750	0	751	808.74
Relacionados / Locales	383	0	Comisiones / Del exterior	752	0	753	0
Relacionados / Del exterior	384	0	Intereses bancarios				
No relacionados / Locales	385	0	Local	754	0	755	0
			Del exterior	756	0	757	0
			Intereses pagados a terceros				
			Relacionados / Local	758	0	759	0
			Relacionados / Del exterior	760	0	761	0



Relacionados / Locales	387	0	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	766	0	767	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	768	0	769	0
No relacionados / Locales	389	0	Otras pérdidas	770	0	771	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	772	1,152.42	773	0
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior				
(-) Provisión por deterioro del valor del activo			por partes relacionadas	774	0	775	0
largo plazo	392	0	Gastos de gestión			776	8,310.38
Otros activos largo plazo	393	0	Impuestos, contribuciones y otros			777	18,404.68
<b>TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO</b>	397	0	Gastos de viaje	778	0	779	2,789.71
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b> (369 + 379 + 397)	398	3,307,983.55	IVA que se carga al costo o gasto	780	13,320.71	781	9,446.04
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> (339 + 398)	399	5,615,328.76	Depreciación de propiedades, planta y equipo (Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)				
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	396	0	Acelerada	782	0	783	0
			No acelerada	784	193,401.79	785	1,071.56
<b>PASIVO</b>			Depreciación de activos biológicos	786	0		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			Depreciación de propiedades de inversión			787	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Amortización de activos de exploración y explotación	788	0		
Relacionados / Locales	411	142,761.05	Otras amortizaciones	789	0	790	0
Relacionados / Del exterior	412	0	Servicios públicos	791	2,009.01	792	0
No relacionados / Locales	413	180,927.45	Pagos por otros servicios	793	230,676.88	794	7,351.43
No relacionados / Del exterior	414	0	Pagos por otros bienes	795	1,952.03	796	2,682.61
Obligaciones con Instituciones financieras - corriente			<b>TOTAL COSTOS</b>	797	3,369,076.92		
Locales	415	45,501.2	<b>TOTAL GASTOS</b>			798	138,117.93
Del exterior	416	0	<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	(797 + 798)		799	3,507,194.85
Préstamos de accionistas / Locales	417	0	Baja de inventario (Informativo)			094	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			095	20
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Pago por reembolso como intermediario (informativo)			096	4,454.16
Relacionados / Locales	419	393,983.37					
Relacionados / Del exterior	420	0					
No relacionados / Locales	421	24,890.22					
No relacionados / Del exterior	422	0					
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	172.94	<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>				
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	16,604.36	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801		110,695.7	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802		0	
Crédito a mutuo	426	0	Cálculo de base participación a trabajadores				
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	097		0	
Provisiones	428	84,955.64	Base de cálculo de participación a trabajadores	098		110,695.7	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	439	889,796.23	(-) Participación a trabajadores	803		16,604.36	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			(-) Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	804		0	
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			(-) Otras rentas exentas	805		0	
Relacionados / Locales	441	0	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806		0	
Relacionados / Del exterior	442	0	(+) Gastos no deducibles locales	807		35,434.19	
No relacionados / Locales	443	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	808		0	
No relacionados / Del exterior	444	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809		0	
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos				
			Fórmula: { (804 x 15%) + [ (805 + 806 - 809) x 15% ] }	810		0	



Préstamos de accionistas / Locales	447	0	(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI	813	0	
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	814	0	
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) Dedución por incremento neto de empleados	815	0	
Relacionados / Locales	449	0	(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	816	25,810.86	
Relacionados / Del exterior	450	0	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817	3,600,519.39	
No relacionados / Locales	451	0	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos			
No relacionados / Del exterior	452	0	sujetos a Impuesto a la Renta único	818	3,502,740.69	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	UTILIDAD GRAVABLE	819	751.91	
Crédito a mutuo	454	0	PÉRDIDA	829	0	
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar	831	0	
Provisiones para jubilación patronal	456	35,618.64	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832	751.91
Provisiones para desahucio	457	0	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			
Otras provisiones	458	0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	172.94	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	469	2,035,618.64	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841	0	
Pasivos diferidos	479	0	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	172.94	
Otros pasivos	489	0	(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	0	
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	2,925,414.87	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	845	0	

**PATRIMONIO NETO**

Capital suscrito y/o asignado	501	800	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	129.17
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Créd. Trib.	848	0
Reserva legal	507	400	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0
Otras reservas	509	2,594,795.49	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	22,676.42
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	0	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
Utilidad del ejercicio	517	93,918.4	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	0
(-) Pérdida del ejercicio	519	0	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	22,632.65
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	2,689,913.89	(+) Impuesto a la Renta único	857	72,010.39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	5,615,328.76	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	71,990.73
			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	19.66
			SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (871 + 872 + 873)	869	22,632.65
			ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	212.07
			Primera cuota	871	41.45
			Anticipo a pagar Segunda cuota	872	41.45
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	129.17

Pago previo (informativo)

890 19.66

**DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)**

Interés 897 0 Impuesto 898 19.66 Multa 899 0

**VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)**

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 898) 902 0  
 Interés por mora 903 0  
 Multa 904 0



Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905

Mediante Compensaciones

906

Mediante Notas de Crédito

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No. 908

N/C No. 910

N/C No. 912

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909

Valor USD 911

Valor USD 913

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

Resolución No. 918

Valor USD 917

Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198

RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870837072166

Fecha Recaudacion: 20/11/2013

At. Cecilia...  
Notaría Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

**DIXIMANT S.A.**  
  
Gerente General

**DIXIMANT S.A.**  
  
CPA. Evelyn Vargas M.  
CONTADORA





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL	DIXIMANT S.A.
DIRECCIÓN	KM. 1.5 VIA SAMBORONDÓN TORRE A Y VIA SAMBORONDÓN
EXPEDIENTE	135544
RUC	0992637315001
AÑO	2012
FORMULARIO	SC.NIF.135544.2012.1

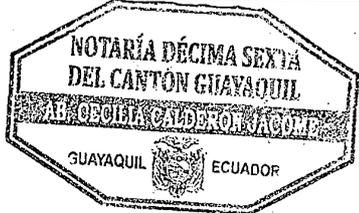
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)

15/03/2013

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVO	1	5.615.328,76	PASIVO	2	2.925.414,87
ACTIVO CORRIENTE	101	2.307.345,21	PASIVO CORRIENTE	201	889.796,23
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	486,96	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	20101	
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	1.535.969,73	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	323.688,50
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202		LOCALES	2010301	323.688,50
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203		DEL EXTERIOR	2010302	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1010204		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	45.501,20
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	64.135,00	LOCALES	2010401	45.501,20
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENERAN INTERESES	101020501		DEL EXTERIOR	2010402	
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	101020502	64.135,00	PROVISIONES	20105	17.423,34
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206	4.988,66	LOCALES	2010501	17.423,34
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207	1.463.052,08	DEL EXTERIOR	2010502	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	3.793,99	PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209		OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	109.199,82
INVENTARIOS	10103	359.938,64	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	12.574,06
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301		IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	172,94
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	328.581,53	CON EL IESS	2010703	12.316,16
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303		POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	67.532,30
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	1010304		PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	16.604,36
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305		DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - COMPRADO DE TERCEROS	1010306	31.357,11	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	20108	393.983,37
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308		ANTICIPOS DE CLIENTES	20110	
OBRAS TERMINADAS	1010309		PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310		PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0,00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311		JUBILACIÓN PATRONAL	2011201	
OTROS INVENTARIOS	1010312		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202	
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO	1010313		OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	198.653,52	PASIVO NO CORRIENTE	202	2.035.618,64
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401		PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201	
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	198.653,52	LOCALES	2020201	
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404		DEL EXTERIOR	2020202	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	212.296,36	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	2.000.000,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	117.500,04	LOCALES	2020301	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	94.796,32	DEL EXTERIOR	2020302	2.000.000,00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20204	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106		LOCALES	2020401	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107		DEL EXTERIOR	2020402	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108		OBLIGACIONES EMITIDAS	20205	
			ANTICIPOS DE CLIENTES	20206	
			PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	35.618,64
			JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	35.618,64
			OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	
			OTRAS PROVISIONES	20208	

M. Cecilia Calderón  
 R.C. 3153



ACTIVO NO CORRIENTE	102	3.307.983,55	PASIVO DIFERIDO	20209	0,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	2.569.386,38	INGRESOS DIFERIDOS	2020901	
TERRENOS	1020101	894.259,80	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	
EDIFICIOS	1020102	243.032,16	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103		PATRIMONIO NETO	3	2.689.913,89
INSTALACIONES	1020104	1.364.914,13	CAPITAL	301	800,00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	16.064,41	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	800,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	248.746,29	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107		APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	2.184,00	PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	21.415,18	RESERVAS	304	400,00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110		RESERVA LEGAL	30401	400,00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111		RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-221.229,59	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0,00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113		SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0,00	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401		SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402		OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403		RESULTADOS ACUMULADOS	306	2.594.795,49
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0,00	GANACIAS ACUMULADAS	30601	
TERRENOS	1020201		(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	
EDIFICIOS	1020202		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	2.594.795,49
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		RESERVA DE CAPITAL	30604	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204		RESERVA POR DONACIONES	30605	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	738.597,17	RESERVA POR VALUACIÓN	30606	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302		RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	93.918,40
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	738.597,17	GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	93.918,40
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0,00			
PLUSVALIAS	1020401				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403				
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	1020404				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				
OTROS INTANGIBLES	1020406				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0,00			
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	0,00			
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				
OTRAS INVERSIONES	1020704				
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

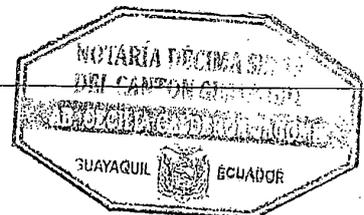


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.

  
M. Cecilia Callegari  
M. Oficina Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL	DIXIMANT S.A.
DIRECCIÓN	KM. 1.5 VÍA SAMBORONDON TORRE A Y VÍA SAMBORONDON
EXPEDIENTE	135544
RUC	0992637315001
AÑO	2012
FORMULARIO	SC.NIF.135544.2012.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DDMM/AAAA)	15/03/2013

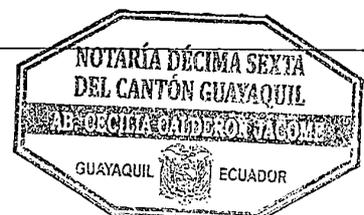
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	3.617.890,58
VENTA DE BIENES	4101	3.600.519,39
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4102	17.371,18
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	4103	
SUBVENCIÓNES DEL GOBIERNO	4104	
REGALÍAS	4105	
INTERESES	4106	0,00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CRÉDITO	410601	
OTROS INTERESES GENERADOS	410602	
DIVIDENDOS	4107	
GANANCIA POR MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	4108	
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4109	
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4110	
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4111	
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4112	
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4113	
GANANCIA BRUTA -> SUBTOTAL A (41 - 51)	42	248.813,63
OTROS INGRESOS	43	0,00
DIVIDENDOS	4301	
INTERESES FINANCIEROS	4302	
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303	
VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304	
OTRAS RENTAS	4305	
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	51	3.369.076,92
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	5101	951.385,58
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	510101	29.175,01
(-) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	510102	916.746,38
(-) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	510103	
(+) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	510104	-31.357,11
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105	
(-) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	
(-) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108	
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109	365.402,83
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110	-328.581,53
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112	
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102	494.120,81
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201	478.022,11
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202	16.098,70
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103	-352.437,69
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301	352.437,69
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302	
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	5104	1.571.132,87
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401	193.401,79
DETERIORO O PÉRDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402	
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403	
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	510404	
GASTO POR GARANTÍAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406	446.498,75
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407	75.990,76
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408	855.241,57
GASTOS	52	138.117,93

N. Cecilia Rodríguez  
 Notaria Pública Décimo  
 del Cantón Guayaquil



	DE VENTA		ADMINISTRATIVOS	
GASTOS	5201	0,00	5202	126.102,46
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101		520201	16.483,34
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	520102		520202	2.213,69
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103		520203	3.973,47
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104		520204	213,73
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105		520205	12.166,77
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106		520206	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107		520207	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108		520208	17.587,08
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109		520209	9.600,00
COMISIONES	520110		520210	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111		520211	
COMBUSTIBLES	520112		520212	514,56
LUBRICANTES	520113		520213	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	520114		520214	
TRANSPORTE	520115		520215	
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	520116		520216	8.310,38
GASTOS DE VIAJE	520117		520217	2.789,71
AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	520118		520218	394,84
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119		520219	4.253,30
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520120		520220	18.100,87
DEPRECIACIONES	520121	0,00	520221	1.071,56
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101		52022101	1.071,56
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102		52022102	
AMORTIZACIONES	520122	0,00	520222	0,00
INTANGIBLES	52012201		52022201	
OTROS ACTIVOS	52012202		52022202	
GASTO DETERIORO	520123	0,00	520223	0,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301		52022301	
INVENTARIOS	52012302		52022302	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52012303		52022303	
INTANGIBLES	52012304		52022304	
CUENTAS POR COBRAR	52012305		52022305	
OTROS ACTIVOS	52012306		52022306	
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	520124	0,00	520224	0,00
MANO DE OBRA	52012401		52022401	
MATERIALES	52012402		52022402	
GASTOS DE PRODUCCIÓN	52012403		52022403	
GASTO POR REESTRUCTURACIÓN	520125		520225	
VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	520126		520226	
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	520127		520227	
OTROS GASTOS	520128		520228	28.429,16
GASTOS FINANCIEROS			5203	808,74
INTERESES			520301	
COMISIONES			520302	808,74
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS			520303	
DIFERENCIA EN CAMBIO			520304	
OTROS GASTOS FINANCIEROS			520305	
OTROS GASTOS			5204	11.206,73
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS			520401	
OTROS			520402	11.206,73
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS → SUBTOTAL B (A + 43 - 52)			60	110.695,70
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			61	16.604,36
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS → SUBTOTAL C (B - 61)			62	94.091,34
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			63	172,94
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO → SUBTOTAL D (C - 63)			64	93.918,40
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO			65	
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO			66	
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS			67	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS			71	



GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS → SUBTOTAL E (71 - 72)	73	0,00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS → SUBTOTAL F (E - 74)	75	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	76	
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS → SUBTOTAL G (F - 76)	77	0,00
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO → SUBTOTAL H (D + G)	79	93.918,40
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	7901	
PARTICIPACIÓN ATRIBUIBLE A LA NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	7902	
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	81	0,00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	8101	
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102	
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103	
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DERIVADOS	8104	
REVERSIÓN DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105	
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106	
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107	
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO → SUBTOTAL I (H + 81)	82	93.918,40
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	8201	
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	8202	
GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)	90	0,00
GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA	9001	0,00
GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA EN OPERACIONES CONTINUADAS	900101	
GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DISCONTINUADAS	900102	
GANANCIA POR ACCIÓN DILUIDA	9002	0,00
GANANCIA POR ACCIÓN DILUIDA EN OPERACIONES CONTINUADAS	900201	
GANANCIA POR ACCIÓN DILUIDA EN OPERACIONES DISCONTINUADAS	900202	
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91	

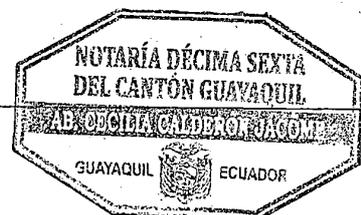
EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.



Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Diximant S.A., celebrada el día cinco de septiembre del año dos mil once.

En el Cantón Samborondón, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil once, a las trece horas, en la oficina número ciento once del edificio Samborondón Business Center, ubicado en el kilómetro uno y medio vía a Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., con la asistencia de sus accionistas: las compañías GADGETCORP S.A., TRIPLECLICK S.A. y POSESACORP S.A., propietarias de doscientas cuarenta acciones cada una, debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS, quien también comparece por sus propios derechos, como propietario de ochenta acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, lo cual se constató previamente por Secretaría con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Los accionistas deciden instalarse en Junta General, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, como único punto del orden del día, sobre la designación del perito que deberá realizar el avalúo de la hacienda María José, ubicada a la altura del kilómetro treinta y siete de la vía a "El Triunfo", con el fin de determinar el valor de dicho activo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para PYMES. Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, bajo la presidencia ad-hoc del Ingeniero Francisco Alberto Siguenza Rojas y actuando de secretaria, la suscrita Gerente General de la compañía, Ingeniera María José Siguenza Cordero, quien también se encuentra presente en la reunión. Quien preside la sesión dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, esto es, sobre la designación del perito para que realice el avalúo del inmueble antes mencionado. La Gerente General toma la palabra y expone a la Junta, que para determinar el valor razonable de los activos de la compañía, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), se hace necesario contratar

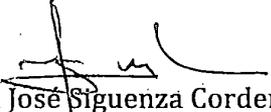
Al. Cecilia Calderón Urdaneta  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



a un perito calificado e independiente, con la finalidad de que dicho profesional elabore un avalúo del bien mencionado anteriormente. La Junta General, luego de escuchar la exposición de la Gerente General, resuelve por unanimidad de votos, designar al Ingeniero Carlos A. Izurieta Cavanna, para que realice y presente a la Junta, el informe y avalúo respectivo, de la hacienda María José. Una vez que se ha conocido y resuelto el único tema del orden del día, quien preside la reunión concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al término de lo cual se reinstala la Junta, se da lectura en voz alta a su texto por Secretaría y se la aprueba unánimemente, con lo cual se da por terminada la reunión a las catorce horas, firmando para constancia los asistentes y secretaria que certifica:

*F) Francisco Alberto Siguenza Rojas (Accionista Tripleclick S.A. / Gadgetcorp S.A. / Posesacorp S.A.); F) Francisco Alberto Siguenza Rojas (Accionista/ Presidente); f) María José Siguenza Cordero (Gerente General/Secretaria).*

RAZÓN: Certifico que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Samborondón, septiembre 05 del 2011.

  
Ing. María José Siguenza Cordero  
Gerente General/Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIXIMANT S.A.**

FECHA: 5 de septiembre del 2011

HORA: 13h00

LUGAR; Oficina 111 del Edificio Samborondón Business Center

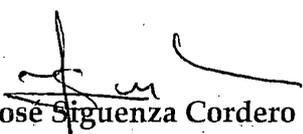
ACCIONES: 800

VALOR DE LA ACCIÓN: \$1,00

Accionista	# de Acciones	# de Votos
GADGETCORP S.A.	240	240
POSESACORP S.A.	240	240
TRIPLECLICK S.A.	240	240
FRANCISCO SIGUENZA ROJAS	80	80
TOTAL		

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una y están pagadas en el cien por cien de su valor.

Guayaquil, 5 de septiembre del 2011

  
María José Siguenza Cordero  
Gerente General- Secretaria

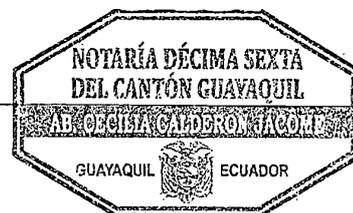
  
A. Cecilia Calderón Jasso  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., celebrada el día veintiocho de diciembre del año dos mil once.

En el Cantón Samborondón, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once, a las trece horas, en la oficina número ciento once del edificio Samborondón Business Center, ubicado en el kilómetro uno y medio vía a Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DIXIMANT S.A., con la asistencia de sus accionistas: las compañías GADGETCORP S.A., TRIPLECLICK S.A. y POSESACORP S.A., propietarias de doscientas cuarenta acciones cada una, debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS, quien también comparece por sus propios derechos, como propietario de ochenta acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, lo cual se constató previamente por Secretaría con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Los accionistas deciden instalarse en Junta General, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, como único punto del orden del día, para conocer y resolver, sobre el informe presentado por el perito certificado, Ingeniero Carlos Izurieta Cavanna, respecto de la hacienda María José. Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, bajo la presidencia ad-hoc del Ingeniero Francisco Alberto Siguenza Rojas y actuando de secretaria, la suscrita Gerente General de la compañía, Ingeniera María José Siguenza Cordero, quien también se encuentra presente en la reunión. Quien preside la sesión dispone que se pase a conocer el objetivo de la reunión, esto es, sobre el informe del perito antes mencionado. La Gerente General toma la palabra y recuerda a la junta, que el día cinco de octubre del presente año, la Junta General de Accionistas designó al perito, Ingeniero Carlos Izurieta Cavanna, para que realice un informe y avalúo de la hacienda María José, con la finalidad de determinar el valor razonable de dicho inmueble, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Expresa también que de conformidad con la

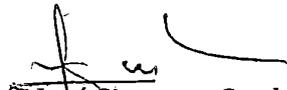
  
A. Cecilia Caldero Macom  
Notaria Pública Dólaro S.A.  
del Cantón Guayaquil \*



Ley, se hace necesario que la Junta conozca y apruebe dicho informe si lo considera pertinente. La Junta General, luego de haber escuchado a la Gerente General y después de haber leído y revisado el informe preparado por el Ingeniero Izurieta, lo aprueba en todas sus partes y acepta el avalúo de la hacienda María José, el mismo que ha sido determinado en la suma de tres millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y nueve dólares, con ochenta centavos. Una vez que se ha conocido y resuelto el único tema del orden del día, quien preside la reunión concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace y al término de lo cual se reinstala la Junta, se da lectura en voz alta a su texto por Secretaría y se la aprueba unánimemente, con lo cual se da por terminada la reunión a las quince horas, firmando para constancia los asistentes y secretaria que certifica.

*F) Francisco Alberto Siguenza Rojas (Accionista Tripleclick S.A. / Gadgetcorp S.A. / Posesacorp S.A.); F) Francisco Alberto Siguenza Rojas (Accionista/ Presidente); f) María José Siguenza Cordero (Gerente General/Secretaria).*

RAZÓN: Certifico que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Samborondón, diciembre 28 del 2011.

  
Ing. María José Siguenza Cordero  
Gerente General/Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S.A.**

FECHA: 28 de diciembre del 2011

HORA: 13h00

LUGAR: Oficina 111 del Edificio Samborondón Business Center

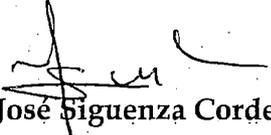
ACCIONES: 800

VALOR DE LA ACCIÓN: \$1,00

Accionista	# de Acciones	# de Votos
GADGETCORP S.A.	240	240
POSESACORP S.A.	240	240
TRIPLECLICK S.A.	240	240
FRANCISCO SIGUENZA ROJAS	80	80
TOTAL		

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una y están pagadas en el cien por cien de su valor.

Guayaquil, 28 de diciembre del 2011

  
María José Siguenza Cordero  
Gerente General- Secretaria

  
A. Cecilia Cordero  
Notaria Pública  
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIXIMANT S.A. -**

En el cantón Samborondón, a los ocho días del mes de junio del dos mil quince, a las once horas, en la oficina cuatrocientos catorce del cuarto piso, del edificio XIMA, ubicado en el kilómetro uno y medio de la Vía Samborondón, se reúnen los accionistas de la Compañía **DIXIMANT S.A.** a saber: **Uno ) La Ingeniera María José Sigüenza Cordero**, por sus propios derechos, propietaria de una acción; y, **Dos) La compañía Tripleclick S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, de acuerdo al nombramiento vigente que se adjunta, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en la totalidad de su valor, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-----

L  
799  
800

Los accionistas presentes, en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y, amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

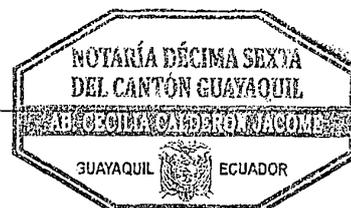
**ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y fijación del capital autorizado de la misma.-----
2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital.-----
3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.-----
4. Conocer y resolver sobre la autorización a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.-----

  
Cecilia Sigüenza Cordero  
Notaria Pública Decimo Seisena  
del Cantón Guayaquil

Asisten a la presente sesión el Presidente de la compañía, señor Ingeniero FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS, quien preside la Junta como su titular, y la señora Ingeniera MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO, Gerente General de la compañía, la cual es nombrada en la presente Junta como Secretaria, moción que es aprobada por unanimidad.-----

El presidente solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de todos los accionistas de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la compañía; y consecuentemente que se informa que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como los puntos a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la misma.-----



## DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA MISMA”**.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, para manifestar a los presentes, que la compañía tiene que aumentar su capital para un mejor desenvolvimiento comercial y constando en el balance de la compañía, valores reservados en una cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, por la suma de Us 2'594.795,49, los cuales provinieron de los ajustes efectuados y de los avalúos practicados por los peritos autorizados y aprobados por la Junta General de Accionistas de la compañía en el periodo de transición y de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, emitida el 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, artículo uno y dos, éstos valores pueden ser capitalizados, razón por la cual sugiere, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'500.000,00) por lo que el nuevo capital suscrito sería de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'500.800); y propone fijar un capital autorizado en TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 3'001.600), por lo que mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación, e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación: La accionista Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de una acción, por lo que le corresponde un voto, vota por aprobar la moción; y la accionista la compañía Tripleclick S.A., representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, por lo que le corresponden setecientos noventa y nueve votos, vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'500.000,00) por lo que el nuevo capital suscrito sería de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'500.800), y fijar un capital autorizado en TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 3'001.600).- -----

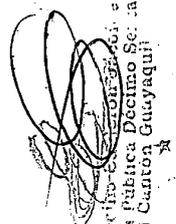
Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL”** Toma la palabra el señor Presidente

de la Junta, quién manifiesta que existe la necesidad de suscribir UN MILLON QUINIENTOS MIL ( 1'500.00) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Us 1,00) cada una y que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en el artículo 181 de la codificación de Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de los accionistas este particular para que ejerzan este derecho de preferencia, a lo cual la accionista, Ingeniera **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente las MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones que le correspondieran de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía DIXIMANT S.A. las cuales serán canceladas íntegramente capitalizando la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la reserva de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que mantiene la compañía en su balance; posteriormente, la accionista **TRIPLECLICK S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar íntegramente UN MILLON CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO acciones que le correspondiera de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía DIXIMANT S.A., las cuales serán canceladas íntegramente capitalizando la suma de UN MILLON CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la reserva de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que mantiene la compañía en su balance.- Una vez indicado lo antes mencionado por los accionistas, el Presidente de la Junta, mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación, e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que procede a tomar la votación: La accionista Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de una acción, por lo que le corresponde un voto, vota por aprobar la moción; y la accionista la compañía Tripleclick S.A., representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones, por lo que le corresponden setecientos noventa y nueve votos, vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar la suscripción íntegra y pago por capitalización de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US 1'500.000,00) de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la suscripción de UN MILLON QUINIENTAS MIL ( 1'500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas a suscribirse en el aumento de capital de la compañía, en las proporciones antes mencionadas, quedando finalmente un saldo a favor en la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" de Us 1'094.795,49 en el balance una vez efectuado el aumento de capital.-----

491

1875

1498.125

  
A. García-Cordero, S.A.  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



Toma la palabra el Presidente de la junta, quién ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**. Toma la palabra el señor Presidente de la junta quién manifiesta, que es imprescindible realizar una reforma a los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, y por ende, presenta el siguiente proyecto de reforma: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 3'001.600,00). El capital autorizado no puede exceder de dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1'500.800,00), dividido en un millón quinientas mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'500.800,00). Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. **ARTICULO QUINTO: NUMERACION Y TITULOS.-** Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero cero, cero, cero uno a la un millón quinientas mil ochocientas, pudiendo un mismo título representar varias acciones".- El Presidente de la Junta mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación, e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que procede a tomar la votación: La accionista Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de una acción, por lo que le corresponde un voto, quien vota por aprobar la moción; y la accionista la compañía Tripleclick S.A., representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, por lo que le corresponden setecientos noventa y nueve votos, vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el proyecto de reforma presentado.-----

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL**

**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA".** Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta, que es imprescindible autorizar a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía, por lo que mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación, e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que procede a tomar la votación: La accionista Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de una acción, por lo que le corresponde un voto, quien vota por aprobar la moción; y la accionista la compañía Tripleclick S.A., representada legalmente por su Gerente General, Ingeniera María José Sigüenza Cordero, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, por lo que le corresponden setecientos noventa y nueve votos, vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados aprobando la moción por unanimidad y los accionistas presentes, declaran bajo juramento que el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma del Estatuto Social de la compañía, se han realizado correctamente, y consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando a la Gerente General, señora Ingeniera María José Sigüenza Cordero, para que comparezca en la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, quien además deberá realizar todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.-----

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.-----

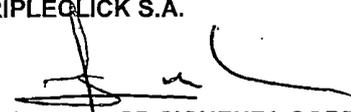
Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes, siendo las doce horas. -----

Ab. Cecilia Sánchez Vázquez  
Notaria Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

  
ING. FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS  
Presidente de la Junta

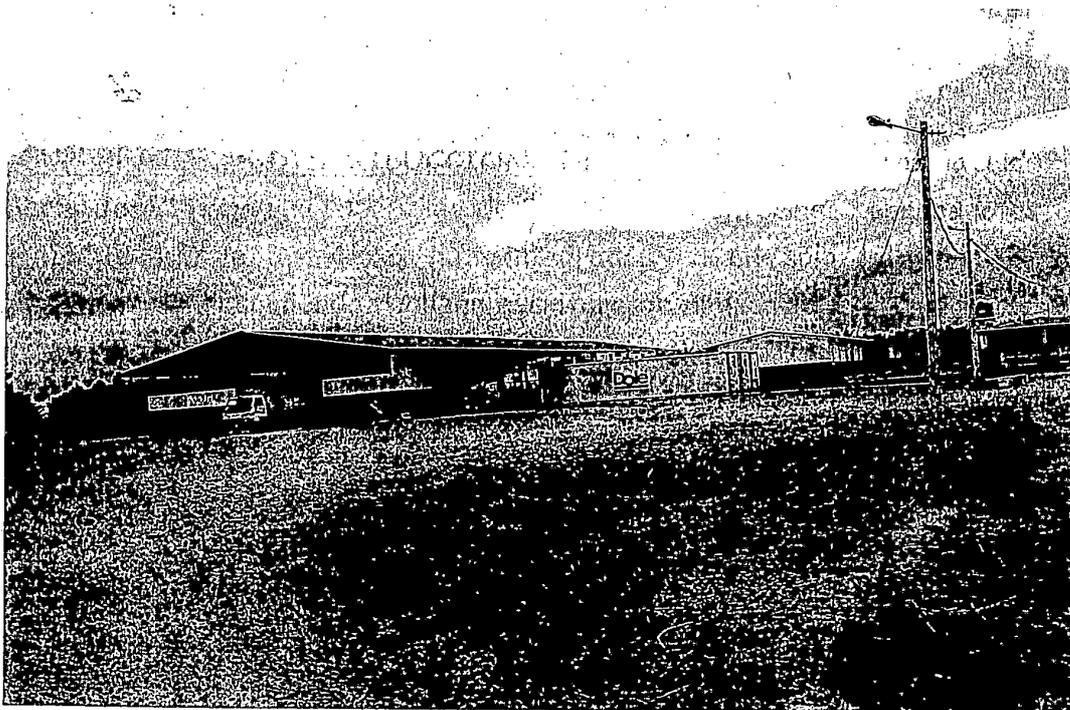
  
ING. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO  
Secretaria De la Junta  
Accionista

p. TRIPLECLICK S.A.

  
ING. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO  
Gerente General  
Accionista



# AVALUO PREDIO RURAL



Al Cantón Guayaquil

SOLICITANTE: BANCO DEL PACIFICO

HACIENDA: "MARÍA JOSÉ" → *de acuerdo al levantamiento*

PROPIETARIO: COMPAÑÍA DIXIMANT S.A.

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: TRIUNFO

PARROQUIA: TRIUNFO

OCTUBRE/2011



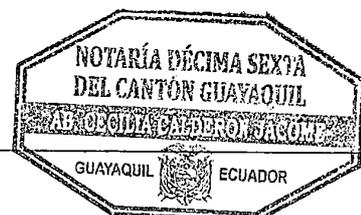
**MEMORIA DESCRIPTIVA**

- PROPIETARIO: COMPAÑÍA DIXIMANT S.A.
- IDENTIFICACION: 0992637315001
- TELÉFONO: 082839081
- NOMBRE DEL PREDIO: "MARÍA JOSÉ"
  
- SUPERFICIE y DISTRIBUCCION: De acuerdo a escrituras la Hda. "María José" tiene una superficie de 202,78 ha's conformada por los lotes, D.- 161,12 ha's e I.- 41,66 ha's integradas en un solo lote por ser colindantes, se recomienda realizar escritura de unificación y rectificación de superficie.

CONCEPTO	SUPERFICIE	
<b>AREA TOTAL</b>		
En escrituras	202,78	Ha's
In situ (plano)	212,19	Ha's
<b>CULTIVOS</b>		
Permanentes	184	Ha's
Transitorios	0	Ha's
<b>AREAS INCULTAS</b>		
En uso	18,76	Ha's
Sin uso	0	Ha's
Total:	202,78	Ha's

- FECHA DEL INFORME: Guayaquil, 3 de Octubre del 2011.
  
- FECHA DE INSPECCION: Guayaquil, 29 de Septiembre del 2011.

Coeficiente de  
N.º de la Pública Decimo Se  
del Cantón Guayaquil



Carlos A. Izurieta Cavanna  
INGENIERO AGRONOMO  
Telf.: 2 244 736 / 09 9282071/ 08 5918959

**TITULACIÓN:** Escritura pública de compraventa de un inmueble rural que otorga la Compañía Agrícola Clemencia C.A. a favor de la Compañía Diximant S.A. celebrada en Guayaquil el 26 de Octubre del 2009 ante mi Dr. Piero Aycart Vincentini.

**Propósito de la Escritura.-** Entregarla en hipoteca como garantía por la operación crediticia.

**DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-**

Denominación: HDA. "MARÍA JOSÉ" ✓

Área: 202,78 Ha's ✓

Dirección:

- **Coordenadas:** 17M0662093 - UTM 9'750.044
- **Parroquia:** Triunfo
- **Cantón:** Triunfo
- **Provincia:** Guayas

- **Linderos:** Lote D (161,12 ha's)

**Norte:** En línea irregular el muro de contención y control de aguas del río Barranco Alto, en sentido Este - Oeste, aguas abajo desde el punto de intersección con el Lote E, de nueve punto cuarenta y uno hectáreas asignado a Luis Serrano (Implantado en el Plano) con el lindero Este o Lote Letra E, y con los Lotes B y C del Plano. ✓

**Sur:** El carretero Guayaquil - El Triunfo o Vía Durán - Tambo, desde el punto de intersección con el Lote E, de nueve punto cuarenta y uno hectáreas asignado a Luis Serrano (implantado en el Plano con el lindero Este o Lote Letra E,

A. Cecilia S. Izurieta  
Notaria Pública Encargada  
del Cantón Guayaquil



Carlos A. Izurieta Cavanna  
INGENIERO AGRONOMO  
Telf.: 2 244 736 / 09 9282071/ 08 5918959

lote que incluye el camino que divide al Lote E asignado a Luis Serrano; ✓

Este: Con el Lote Letra E; ✓

Oeste: Con el Lote Letra A (carretero antiguo puente Payo) y el Muro de Contención y Control de Aguas del Río Barranco Alto. ✓

• **Lote I (41,66 ha's)**

Norte: El carretero Guayaquil - El triunfo o vía Durán - Tambo hasta el camino número siete (implantado en el plano) que forma parte del Lindero Este o Lote Letra H asignado al Ingeniero Agrónomo Jason Serrano; ✓

Sur: En línea irregular el Muro de Contención y Control de Aguas del río Bulu Bulu; ✓

Este: El camino número siete perteneciente al Lote Letra H, asignado al Ingeniero Agrónomo Jason Serrano y que sirve de entrada a la Hacienda La Florida (implantado en el plano); ✓

Oeste: El muro de contención de la confluencia de los ríos Bulu Bulu y Barranco Alto. ✓

• **VECINDARIO.** - Existe cultivos de cacao, banano, caña, etc. ✓

• **SERVICIOS CON QUE CUENTA.-**

• **Acueductos:** SI, dos, además río Barranco Alto y río Bulu Bulu.

• **Energía eléctrica:** SI

• **Red telefónica:** NO, celular

Colectora de Agua  
Municipalidad de Guayaquil  
Cantón Guayaquil



**LOCALIZACIÓN ECOLÓGICA:**

- **Altura:** 27 m.s.n.
- **Temperatura:** 26° C
- **Precipitación anual:** 1.500 - 2.000 mm's
- **Formaciones ecológicas:** Bosque seco - tropical (Bs-t)
- **Luminosidad:** 1000 horas de brillo solar efectivo/anual (heliofania)
- **Tipo de suelo:** IA2 arcilloso a arcillo - limo, arenosos, pardos a grises verticos profundos, ph acido, relieves planos de llanuras y valles aluviales costeras.

**VALORACIÓN DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS**

**AGROECOLÓGICAS Y LOGÍSTICAS**

Al predio se llega a través de carretero Guayaquil - El Triunfo hasta el km 37 ambos lados del camino, lado izquierdo lote D y margen derecha el lote I.

SITIO	Kms. de recorrido	Valor Ha's
Guayaquil - El Triunfo - Km 37.	37 Km.	\$ 4.500,00

No sufre descuento por logística.

**VALORACIÓN DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS EDAFOLOGICAS**

Concepto	Calificación	Clase "A"	Variables	Porcentaje
Topografía	10 %	100 %	100 %	10 %
Profundidad	20 %	3 m	3 m	20 %
Materia orgánica	20 %	2.5 %	2.5 %	20 %
Textura	50 %	Franco	Franco limoso	48 %
<b>Total:</b>	<b>100%</b>			<b>98 %</b>



Carlos A. Izurieta Cavanna  
 INGENIERO AGRONOMO  
 Telf.: 2 244 736 / 09 9282071/ 08 5918959

\$ 4.500,00 x 98 % = \$ 4.410,00

VALOR POR HECTÁREA DE TERRENO: \$ 4.410,00 ✓

VALOR TOTAL TERRENO: \$ 894.259,80 ✓

VALORACIÓN DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS HÍDRICAS

La Hda. "María José" tiene su sistema de drenaje compuesto de canal colector, principal, secundaria, terciarios y sangrías que le permiten evacuar sus aguas al río Barranco Alto lote D y al río Bulu Bulu lote I además cuentan con estaciones de drenajes en cada río, las mismas que sirven sus aguas para alimentar el sistema de riego sub foliar que tiene la bananera.

SISTEMA DE DRENAJE

	Boca	Plato	Profundidad	Distancia	Volumen m3	Valor m3	Valor total
Canal colector	8	3	4	500	11.000	\$ 2,50	\$ 27.500,00
Canal principal	6	2	4	7.500	120.000	\$ 2,50	\$ 300.000,00
Canal secundario	4.5	1.5	2	12.390	74.340	\$ 2,50	\$ 185.850,00
Canal terciario y sangrías			Cada 23,60 m	Según necesidad	Ha	\$ 700,00	\$ 128.800,00
Sub total:							\$ 642.150,00
Calificación x mantenimiento:							90 %
Total:							\$ 577.935,00 ✓

VALOR POR HECTÁREA DE CANALES DE DRENAJE: \$ 2.850,06

VALOR TOTAL CANALES: \$ 577.935,00 ✓



Pozo Empacadora 1	Especificaciones
Diámetro	12"
Profundidad	80 m
Revestimiento	PVC
Vida útil	>1
Valor total:	\$ 1.600,00

Pozo Empacadora 2	Especificaciones
Diámetro	12"
Profundidad	80 m
Revestimiento	PVC
Vida útil	>1
Valor total:	\$ 1.600,00

Pozo Campamento 1	Motor
Marca	Optioms
Origen	EE.UU.
Año	2.000
Modelo	2150
Número	2A-70906
Valoración	\$ 2.600,00 ✓
Bomba	-
Modelo	-
Serie	-
Succión/descarga	6"
Valoración	\$ 1.400,00 ✓
Valor total:	\$ 4.000,00

Al Cañal de Jacón  
 Municipalidad Pública Decimo Sección  
 del Cantón Guayaquil



Carlos A. Izurieta Cavanna  
INGENIERO AGRONOMO  
Telf.: 2 244 736 / 09 9282071/ 08 5918959

Drenaje 1	Motor
Marca	Caterpillar
Origen	EE.UU.
Año	97
Tipo	3406B.D1
Número	5KJ02913
Valor	\$ 14.000,00
Bomba	Ideal
Modelo	-
Serie	-
Succión/descarga	28"
Valoración	\$ 4.000,00
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 18.000,00</b>

  
A. Cecilia Calderón Jacobo  
Notaria Pública Décimo Sector  
del Cantón Guayaquil

Drenaje 1	Motor
Marca	MWM
Origen	Brasil
Año	98
Tipo	D232V.8
Número	02320802048
Valor	\$ 10.000,00
Bomba	Ideal
Modelo	W800
Serie	-
Succión/descarga	24"
Valoración	\$ 3.500,00
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 13.500,00</b>



Riego 1	
Marca	Detroit
Origen	Ingles
Año	2005
Tipo	6A457820
Número	10638600
Valor	\$ 14.000,00
Bomba	Albert Nowa
Modelo	200-40
Serie	-
Succión/descarga	10"
Valoración	\$ 3.000,00
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 17.000,00</b>

Drenaje 2	
Bomba	Hidrostal
Modelo	--
Número	--
Succión/descarga	28"
<b>Valor:</b>	<b>\$ 4.000,00</b>

Drenaje 2	Motor
Marca	Caterpillar
Origen	EE.UU
Año	95
Hp	250
Modelo	3406
Número	6N4913
Valor	\$ 16.000,00
Bomba	Delta
Modelo	-
Serie	-
Succión/descarga	28"
Valor	\$ 6.000,00
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 22.000,00</b>

*[Handwritten signature]*  
 Al: Cecilia Guayana  
 Notaria Pública Decimo Sector  
 del Cantón Guayaquil



Riego 2	
Marca	Caterpillar
Origen	EE.UU
Año	95
Hp	250
Modelo	3406
Número	-
Valor	\$ 16.000,00
Bomba	-
Modelo	Axial
Serie	-
Succión/descarga	12"
Valor	\$ 3.000,00
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 19.000,00</b>

SISTEMA DE RIEGO

El sistema de riego que se encuentra en la Hda. "María José" es el riego sub foliar, cuyas tuberías de PVC de alta presión están enterradas: principal de 10" - 6"; secundaria de 4" - 2" con sus respectivos elevadores recubiertos de cemento, el diseño es de 11,60 m x 11,80 m con aspersores chinos tipo Senniger 2040 tiene 75 aspersores/ha, y 75 módulos de riego, cuyo tiempo de riego es de 3 veces a la semana, existen dos estaciones de riego: una en el río Barranco Alto estación No. 1 y en el río Bulu Bulu la No. 2.

SISTEMA DE RIEGO

Tipo	Valor/ha	# ha's	Vida útil	Valor	Aspersores
Sub foliar	\$ 2.500,00	184	>1	\$ 460.000,00	Tipo Senniger 2040



**INFRAESTRUCTURA**

**MURO.** - Tiene de corona 2.5 m, de base 5 m y altura 2 m.

VALORACIÓN MURO						
Corona m	Base m	Altura m	Distancia mL	Volumen m3	Valor m3	Valor total
2.5	5	2	5.698	42.735	\$ 2,00	\$ 85.470,00

**VIA INTERNA.** - Tiene una longitud de 1.500 mL x 3m de ancho y 0.20 m de espesor.

VALORACIÓN VIA INTERNA					
Longitud mL	Ancho m	Espesor m	Volumen m3	Valor m3	Total
1.500	3	0.20	900	\$ 6,50	\$ 7.650,00

8,50

**SISTEMA ELECTRICO.** - Tiene un transformador de 37,5 Kva, 6 postes de hormigón y 5 luminarias.

VALORACIÓN SISTEMA ELECTRICO						
Tipo	Longitud	# transformador	# postes	Valor mL	Vida útil	Valor total
Monofásica	650	1	6	\$ 10,00	>1	\$ 6.500,00

Al. Ceeth...  
 No. 10...  
 de Cañama, Guayaquil.

**AREA RELLENO CAMPAMENTO (PARQUEO).** - Empacadora 1) de 40 m x 80 m x 0.20 m y en empacadora 2) de 20 m x 40 m x 0.20 m.

$3.200 \text{ m}^2 + 800 \text{ m}^2 = 4.000 \text{ m}^2 \times 0.20 \text{ m} = 800 \text{ m}^3 \times \$ 8,50 = \$ 6.800,00$

**DESBROCE.** - Se ha realizado desbroce en 200 ha's a razón de 10 horas x ha.

Desbroce /ha's	Horas/ha	Total/hora	Valor/hora	Valor Total
200	10	2.000	\$ 40,00	\$ 80.000,00



### VALORACIÓN EQUIPO

En la Hda. "María José" el funicular tiene una longitud de acuerdo al área de la bananera 184 ha's; 18,4 km los arcos están dispuestos cada 7 - 8 m cuya tubería es de 1  $\frac{1}{4}$ " asentadas sobre galletas de cemento (0.25 m x 0.25 m) el cable es acerado de 11 mm además de vinchas aceradas y soportes de cable que son de hierro (jota) 18 mm, los templadores de las líneas también son de hierro.

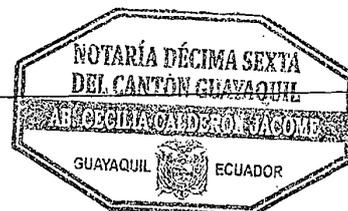
### VALORACIÓN FUNICULAR

Descripción	Ha's/km	Longitud/km	Valor km	Vida útil	Valor/ha	Valor total
Funicular	10	18,4	\$ 4.500,00	>1	\$ 408,32	\$ 82.800,00

### VALORACIÓN DEL CULTIVO

El área dedicada al cultivo de banano en la Hda. "María José" es de 184 ha's sembrada con la variedad meristemo Williams con una densidad de población 1.462 plantas/ha (2,36 m x 2,90 m), la plantación en muy buenas condiciones de mantenimiento y producción acorde al estadio de la plantación, con R-0 tiene 28 ha's y con R-1; tiene 156 ha's, es plantación nueva, que todavía no alcanza su real potencial de producción, el mismo que lo logrará a inicios del año 2012, a la fecha con producción (semana 38) es de 2.065 cajas ha/año y 54 cajas/ha/semana. La infraestructura que posee tanto la civil (6 - 8 meses) como la agrícola, excelentes se cumple con todo y cada uno de las labores programadas, quien administra es profesional agrícola Ing. Francisco Sigüenza Cordero a la fecha se han realizado 8 ciclos de fertilización y 18 controles fitosanitarios, razón que a la parición tiene 14 - 15 hojas y a la cosecha 8 - 9 hojas.

Al: Carlos Izurieta Cavanna  
Abogado Público Decimo Setimo  
del Cantón Guayaquil





VALORACIÓN OBRAS CIVILES

EMPACADORA NO. 1.- Es de estructura de hormigón armado de 50m x 18m (área tinas y empaque) bodega cartoneros 10 m x 18 m, área total 1.080 m<sup>2</sup>, con paredes al aire, las de la bodega enlucida y malla metálica, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho; en su interior existen dos tinas: 1) desmane 7m x 14m; 2) enjuague 16m x 14m ambas son de hormigón y forrados en su interior de cerámica.

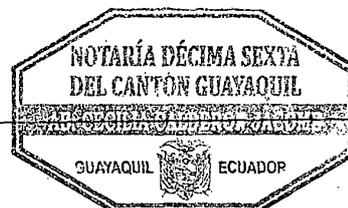
PATIO RACIMO.- Es de estructura metálica de 6m x 30 m de 4 líneas, paredes al aire, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

CASETA PESAJE.- Es de estructura metálica de 3m x 3m paredes al aire, piso tierra, estructura de la cubierta metálica, techo de zinc.

BODEGA FERTILIZANTE.- Es de estructura de hormigón de 20m x 6m con paredes de bloques enlucidas y pintadas, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho, tiene una puerta metálica y ventanas con rejas.

VIVIENDA OFICINA.- Es de estructura de hormigón armado de 21m x 8m con paredes de bloques enlucidos y pintados, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho, ventanas solo boquete y rejas con puertas metálicas.

COCINA COMEDOR.- Es de hormigón de hormigón armado de 10m x 18m paredes de bloques enlucidos y malla, pintadas las paredes, piso de cemento,



recubierta de cerámica, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho, en interior del comedor, mesones y bancas de hormigón forrados de cerámica.

**BAÑOS Y SERVICIOS.-** Es de estructura de hormigón armado de 10m x 8m, con paredes de bloques enlucidas y pintadas por fuera forradas de cerámica al interior al igual que piso, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho, en su interior casilleros.

**CASETA POZO EMPACADORA 1.-** Es de estructura metálica de 10m x 2.5 m con foso de paredes y piso hormigón, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

**EMPACADORA NO. 2.-** Es de estructura de hormigón armado de 12m X 42 m paredes al aire, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho en el interior está área de paletizado a más de las dos tinajas de: desmane de 5m x 10m y enjuague de 9m x 10m de hormigón y forrado en su interior de cerámica.

**PUENTE.-** Es de hormigón armado de 5m x 3m x 0.25 m con alerones de hormigón.

**CASETA GUARDIAN.-** Es de estructura de hormigón de 2.5 m x 2.5 m paredes de bloques enlucidas y pintados, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho sin puertas y ventanas.

**PUENTE DE ACCESO A ESTACIÓN DE RIEGO 1.-** Es de hormigón de 20m x 2m x 0.20 m.



ESTACIÓN RIEGO 1.- Estructura de hormigón armado de 4m x 4m paredes al aire, piso cemento estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

ESTACIÓN DE DRENAJE 1.- Es de estructura de hormigón armado de 9m x 6m de paredes de malla metálica, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

ESTACIÓN RIEGO 2 Y VIVIENDA.- Es de estructura de hormigón armado de 4m x 10m, área bomba de riego paredes de mallas, paredes vivienda bloque enlucidas y pintada, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho con puertas de hierro y rejas, área vivienda.

DRENAJE 2 (BOMBA).- Es de estructura de hormigón de 5m x 5m, paredes de malla, piso hormigón, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

DRENAJE 2 (MOTOR BOMBA).- Es de estructura de hormigón de 5m x 5m paredes de malla, piso cemento, estructura de la cubierta metálica, techo duratecho.

M. Cecilia Calles  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



**RESUMEN DE OBRAS CIVILES**

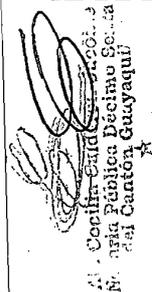
Items	Denominación	Área m2	Valor m2	Estado	Años servicio	Factor	Valor total
1	Empacadora 1	1080	\$ 100,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 108.000,00
2	Patio racimo	180	\$ 60,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 10.800,00
3	Caseta pesaje	9	\$ 30,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 270,00
4	Bodega fertilizantes	120	\$ 100,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 12.000,00
5	Vivienda - oficina	168	\$ 120,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 20.160,00
6	Cocina comedor	180	\$ 120,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 21.600,00
7	Caseta pozo No. 1	25	\$ 60,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 1.500,00
8	Baños y servicio	80	\$ 100,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 8.000,00
9	Empacadora No. 2	504	\$ 70,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 35.280,00
10	Puente m3	6	\$ 200,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 1.200,00
11	Caseta guardián	6,25	\$ 60,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 375,00
12	Puente acceso riego 1- m3	8	\$ 200,00	M. Bueno	<1	100 %	\$ 1.600,00
13	Estación riego 1	16	\$ 50,00	M. Bueno	>1	100 %	\$ 800,00
14	Drenaje 1	54	\$ 70,00	M. Bueno	>1	100 %	\$ 3.780,00
15	Estación riego 2 y vivienda	40	\$ 90,00	M. Bueno	>1	100 %	\$ 3.600,00
16	Drenaje 2 (bomba)	25	\$ 70,00	M. Bueno	>1	100 %	\$ 1.750,00
17	Drenaje 2	25	\$ 70,00	M. Bueno	>1	100 %	\$ 1.750,00
<b>Valor total:</b>							<b>\$ 232.465,00</b>

**CUADRO DE DEPRECIACIÓN UTILIZADO EN EL CÁLCULO DE LAS**

**OBRAS CIVILES ES EL MÉTODO FITTO Y CORVINI**

FITTO Y CORVINI	
Edad en % de vida	6 meses - 1 año
Estado del bien según tabla	1
Calificación cuadro resumen	Muy Bueno
Factor descuento %	0
Factor depreciación %.	100%



  
 Carlos A. Izurieta Cavanna  
 Notaría Pública Decimo Sexta  
 del Cantón Guayaquil



El valor del AVALUO COMERCIAL de la Hacienda "María José" de propiedad de la Compañía Diximant S.A., que se encuentra ubicada en la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas es de \$ 3.638.579,80

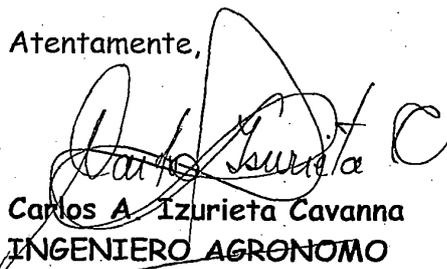
Son: Tres millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y nueve 80/100.

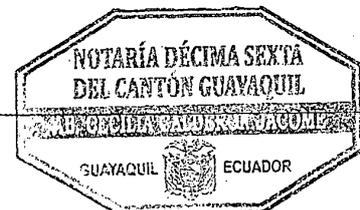
**VALOR DE OPORTUNIDAD.-** Vías de acceso excelente (Durán - El Triunfo) infraestructura civil y agrícola excelente, zona de gran demanda y desarrollo agrícola, factores clima suelo aptos para desarrollo de banano, cacao, caña, etc., posee riego a través del río Barranco Alto y río Bulu Bulu, tiene electricidad, cercana a El Triunfo, Milagro, San Carlos, Km 26, Durán y Guayaquil, plantación con potencial elevado 54 cajas/ha/semana (semana 38) razones que se consideran para realizar un descuento del 10%.

VALOR COMERCIAL	FACTOR DE OPORTUNIDAD	VALOR DE OPORTUNIDAD
\$ 3.638.579,80	90 %	\$ 3.274.721,82
VALOR POR HECTAREA		\$ 16.149,14

Decretado por el  
M. de la P. del Cantón Guayaquil

Atentamente,

  
Carlos A. Izurieta Cavanna  
INGENIERO AGRONOMO  
Reg. CIAG: 02-09- 753  
Reg. SBS: PA-2002-276



Resolución N°. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

No. FORMULARIO

NAC-DGERCGC15-00000143

09991027

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 S

AÑO 102 2014 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104 09067803

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203 135544

RUC 201 0992637315001 202 DIXIMANT S.A.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

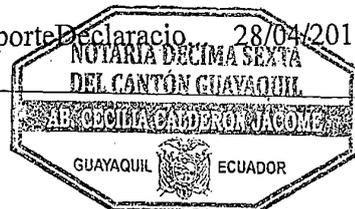
Con partes relacionadas locales	Con partes relacionadas en paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes	Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior
Operaciones de activo 003 1,170,070.41	Operaciones de activo 007 0	Operaciones de activo 011 0
Operaciones de pasivo 004 831,572.63	Operaciones de pasivo 008 0	Operaciones de pasivo 012 0
Operaciones de Ingreso 006 3,847,404.3	Operaciones de Ingreso 009 0	Operaciones de Ingreso 013 0
Operaciones de egreso 006 388,006.58	Operaciones de egreso 010 0	Operaciones de egreso 014 0
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>		016 6,337,053.02
		017 NA

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			(A efectos de la Conciliación Tributaria)
Efectivo y equivalentes al efectivo 311 48,084.86		601 1,083.39	601 0
Inversiones corrientes 312 0		602 3,847,404.3	602 0
(-) Provisión por deterioro de Inversiones corrientes 313 0	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	603 0	603 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes 314 0	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	604 0	604 0
Relacionados / Locales 314 0	Exportaciones netas	605 0	605 0
Relacionados / Del exterior 315 0	Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	606 0	606 0
No relacionados / Locales 316 0	Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	607 0	607 0
No relacionados / Del exterior 317 0	Rendimientos financieros	608 0	608 0
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes 318 450,601.39	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	609 0	609 0
Relacionados / Locales 318 450,601.39	Dividendos	610 0	610 0
Relacionados / Del exterior 319 0	Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	611 0	611 0
No relacionados / Locales 320 3,289.23	De recursos públicos	612 0	612 0
No relacionados / Del exterior 321 0	De otras locales	613 0	613 0
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 322 0	Del exterior	614 0	614 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 323 0	Otros ingresos provenientes del exterior	615 0	615 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324 181,571.18	Otras rentas	616 0	616 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325 100,534.38	<b>TOTAL INGRESOS</b>	699 3,948,487.69	
Inventario de materia prima 326 0	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	700 0	
Inventario de productos en proceso 327 535,692.74	Ingresos por reembolso como Intermediario (informativo)	701 0	
Inventario de suministros y materiales 328 18,342.69			
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 329 0			
Mercaderías en tránsito 330 0			
Obras en curso bajo contrato de construcción (NIC 1) 331 0			
Inventario de obras en construcción (NIC 2) 332 0			
Inventario de obras terminadas (NIC 2) 333 0			
Inventario de materiales o bienes para la construcción (NIC 2) 334 0			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios 335 0			
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario 336 0			
Activos pagados por anticipado 337 331,003.66	Inventario Inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo		
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente 338 0	Compras netas locales de bienes no producidos por		
Activos no corrientes mantenidos para la venta y			

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

**COSTOS Y GASTOS**  
COSTO GASTO VALOR NO DEDUCIBLE  
(A efectos de la Conciliación Tributaria)





(-) Provisión por deterioro de activos financieros		Depreciación de propiedades, planta y equipo	
no corrientes	423	0	(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)
Otros activos financieros no corrientes	424	0	Acelerada
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	838,814.03	No acelerada
Otros activos no corrientes	445	0	Depreciación del reavalúo de propiedades,
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	498	3,166,078.55	planta y equipo
Efecto de la revaluación de activos (Castillero Informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446	0	Depreciación de propiedades de inversión
TOTAL DEL ACTIVO	(346+498) 499	4,815,098.68	Amortización de activos de exploración y explotación
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	496	0	Otras amortizaciones
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>TOTAL COSTOS</b>	
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes		Servicios públicos	
Relacionados / Locales	511	0	TOTAL GASTOS
Relacionados / Del exterior	512	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS
No relacionados / Locales	513	208,098.42	Baja de inventario (informativo)
No relacionados / Del exterior	514	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes	Obligaciones con instituciones financieras - corrientes		Pago por reembolso como intermediario (informativo)
Locales	515	0	
Del exterior	516	360,000	
Préstamos de accionistas o socios / Locales	517	0	
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	518	0	
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
Relacionados / Locales	519	10,744.62	UTILIDAD DEL EJERCICIO 699 9 - 7999 mayor a 0
Relacionados / Del exterior	520	0	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 699 9 - 7999 menor a 0
No relacionados / Locales	521	16,068.57	Cálculo de base participación a trabajadores
No relacionados / Del exterior	522	0	(+) Ajuste por precios de transferencia
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción corriente)	524	0	(-) Participación a trabajadores
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	525	76,789.01	(-) Dividendos exentos
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	526	32,307.14	(-) Otras rentas exentas
Obligaciones con el IESS	527	20,881.62	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI
Otros pasivos por beneficios a empleados	528	65,463.35	(+) Gastos no deducibles locales
Dividendos por pagar	529	0	(+) Gastos no deducibles del exterior
Jubilación patronal	530	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	531	0	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos
Crédito a mutuo	532	0	Fórmula: [(804 x 15%) + [(805 + 808 - 809) x 15%]]
Obligaciones emitidas corrientes	533	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores
Anticipos de clientes	534	0	(-) Deduciones por leyes especiales
Provisiones	535	6,599.14	(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	797,049.87	(+) Ajuste por precios de transferencia
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		(-) Dedución por incremento neto de empleados	
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes		(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	
Relacionados / Locales	541	0	(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única
Relacionados / Del exterior	542	0	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos
No relacionados / Locales	543	0	sujetos a impuesto a la Renta Única
No relacionados / Del exterior	544	0	UTILIDAD GRAVABLE
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes	Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES
Locales	545	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)
Del exterior	546	1,180,000	Saldo utilidad gravable
Préstamos de accionistas o socios / Locales	547	0	TOTAL IMPUESTO CAUSADO
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	548	0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes	Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes		(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado
Relacionados / Locales	549	0	(Trasládese el campo 878 de la declaración del período anterior)
Relacionados / Del exterior	550	0	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado mayor 0
		(=) Crédito Tributario generado por anticipo	

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

At. Cecilia Estrella  
 Notaria Pública Décimo Sexta  
 del Cantón Guayaquil



No relacionados / Del exterior	562	6,000	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	182.29
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción no corriente)	563	0	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	1,219.31
Transferencias casa matriz y sucursales	564	0	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0
Crédito a mutuo	565	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	0
Obligaciones emitidas no corrientes	566	0	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0
Anticipos de clientes	567	0	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	22,685.77
Provisiones para jubilación patronal	568	40,861.88	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	0
Provisiones para desahucio	569	8,882.81	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
Otras provisiones	560	0	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852 mayor a 0	855	0
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	569	1,239,924.67	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852 menor a 0	856	23,722.78
Pasivos diferidos	579	0	(+) Impuesto a la Renta único	857	76,531.14
Otros pasivos	589	0	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	76,533.7
<b>TOTAL DEL PASIVO (539+569+579+589)</b>	599	2,036,974.54	<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	859	0

<b>PATRIMONIO NETO</b>			<b>ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)</b>	879	1,359.54
Capital suscrito y/o asignado	601	800	Primera cuota	871	70.12
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0	Anticipo a pagar Segunda cuota	872	70.12
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	611	0	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	1,219.3

Reserva legal	621	400			
Reserva facultativas	629	0			
Otros resultados Integrales 632+633+634+635)/(-)	631	0			
Superávit de activos financieros disponibles para la venta (casillero Informativo)	632	0			
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo (casillero Informativo)	633	0			
Superávit por revaluación de activos intangibles (casillero Informativo)	634	0			
Otros superávit por revaluación (casillero Informativo)	635	0			

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF +/-	641	2,594,795.49			
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	661	75,843.87			
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	652	0			
Reserva de capital	653	0			
Reserva por donaciones	654	0			
Reserva por valuación	655	0			
Superávit por revaluación de inversiones	656	0	Pago previo (Informativo)	890	0
Utilidad del ejercicio	661	105,284.78			
(-) Pérdida del ejercicio	662	0	Interés	897	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	688	2,778,124.12	Impuesto	898	0
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (639+688)</b>	699	4,815,098.66	Multa	899	0

<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>					
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 898)</b>	902	0			
Interés por mora	903	0			
Multa	904	0			
<b>TOTAL PAGADO</b>	999	0			
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	905	0			
Mediante Compensaciones	906	0			
Mediante Notas de Crédito	907	0			

<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>				<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>				
N/C No.	908	0	N/C No.	910	0	N/C No.	912	0
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	Valor USD	913	0
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>				Resolución No.	916	0	Resolución No.	918
				Valor USD	917	0	Valor USD	919



Cecilio Calderero Macías
   
 Abogado
   
 Cantón Guayaquil

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 104 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de Identidad o No. Pasaporte 108 0918759424

RUC No. 199 0921404034001

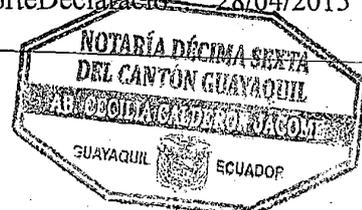
FORMA DE PAGO 921  
BANCO 922 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Número Serial: 871078967037  
Fecha Recaudación: 28/04/2015

Ing. María José Siguenza C.  
Gerente General

Ing. Evelyn Vargas Marín  
Contador

Cecilia S. ...  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000016210



20150901016P10541

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901016P10541					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIXIMANT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992637315001		GERENTE GENERAL	MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO CC# 0918459424
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1500000.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 164

\*3041640IIEPFHB\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0918759424	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

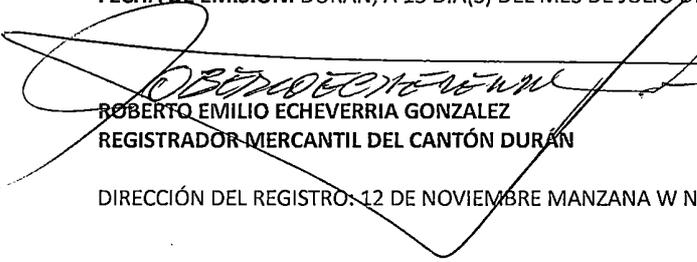
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /29/06/2015 ✓
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DIXIMANT S.A ✓
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN ✓

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL DURÁN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
R E C I B I D O

24 AGO 2015 HORA: 16:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacio